

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Passeig de Gràcia, 19
BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, y en especial a los efectos del contenido de la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, y de la Circular 3/2009, de 26 de octubre, de la CNMV, sobre folletos explicativos de las Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

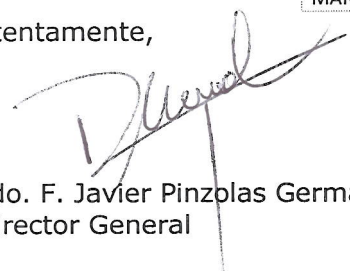
CAIXAMANRESA INVERSIÓ SGIIC, SAU, comunica que es intención de la Sociedad Gestora introducir la posibilidad, para los fondos de inversión más abajo relacionados, de atender, ante un preaviso, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe, si hay liquidez, como cualquier otra solicitud del día, y, en el caso que no exista la liquidez suficiente para poder hacerlo, generar en los días siguientes la liquidez necesaria para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días, aplicando a estos reembolsos el valor liquidativo del día en el que el fondo obtenga la liquidez necesaria para hacer frente a su pago.

Dicha modificación del régimen de preavisos para determinados reembolsos entrará en vigor de forma inmediata a partir del momento de la publicación del presente hecho relevante, y será recogida en cada uno de los folletos explicativos de las IIC más abajo indicadas a medida que, de forma progresiva, dichos folletos vayan siendo objeto de actualización e inscripción en los registros de la CNMV.

Fondos afectados:

I.I.C.	Nº Reg.
MANRESA MIXT FI	403
INVERMANRESA2 FI	720
MANRESA MUNDIBORSA FI	1890
MANRESA GARANTIT 1 FI	2325
MANRESA DINAMIC FI	2810
MANRESA BORSA FI	3151
MANRESA CREIXEMENT FI	3272
MANRESA DINAMIC 25 FI	3516
MANRESA VALOR FI	3854
MANRESA FONDIPÒSIT FI	3976
MANRESA GARANTIT EURIBOR MES 50 FI	4047
MANRESA GARANTIT 4 FI	4048
MANRESA GARANTIT V FI	4074
MANRESA GARANTIT VI FI	4110
MANRESA GARANTIT VII FI	4116

Atentamente,


Fdo. F. Javier Pinzolas Germán
Director General

Manresa, 08 de julio de 2010